

# { Sociudades de Control: lecturas, diálogos y (algunas) actualizaciones<sup>11</sup> }

Martín Ariel Gendler<sup>12</sup>

Recibido: 18/12/2017; Aceptado: 26/01/2018

## Resumen

Cuando Gilles Deleuze escribió su breve "Post Scriptum sobre las Sociudades de Control" en 1990, difícilmente podría haberse imaginado que su concepto sería tan utilizado y adaptado para explicar las transformaciones políticas, económicas y sociales en relación con la creciente penetración de las tecnologías de la información y comunicación. Si bien este texto pionero es referencia indudable a la hora de pensar y analizar las crecientes problemáticas sobre el control y las tecnologías digitales y muchas de las hipótesis esgrimidas en dicho texto se han confirmado (otras no), mucho ha cambiado desde 1990 a nivel social pero también tecnológico. Las plataformas de redes sociales, algoritmos, dispositivos móviles, "terrorismo", leyes de seguridad nacional, espionaje informático, Neutralidad de la Red, NSA, Alianza de los 5 Ojos, las revelaciones de Wikileaks y Snowden entre otros puntos tensionan e invitan a una actualización del Post Scriptum a la hora de pensar el control y la vigilancia contemporánea. Es el objetivo de este trabajo reflexionar, analizar, sugerir y aplicar aportes teóricos y prácticos para dicha tarea.

**Palabras clave:** Sociudades de Control, Post Scriptum, vigilancia digital.

## Abstract

When Gilles Deleuze wrote his brief "Post Scriptum about Control Societies" in 1990, could hardly have imagined that his concept would be so used and adapted to explain the political, economic and social transformations in relation to the growing penetration of information and communication technologies. This pioneering text is undoubted reference when it comes to thinking and analyzing the growing problems of control and digital technologies and many of the hypotheses put forward in that text have been confirmed (others not), but much has changed since 1990 at the level of the social but also at the technological level. Social networking platforms, algorithms, mobile devices, "terrorism", national security

<sup>11</sup> Una versión preliminar de este texto ha sido presentada como ponencia en el "II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política. Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global", Buenos Aires, agosto 2017

<sup>12</sup> Lic. en Sociología, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y doctorando en Ciencias Sociales en la misma institución. Es miembro del Equipo Sociedad, Internet y Cultura (E-SIC) del Programa de Investigaciones sobre la Sociedad de la Información del Instituto Gino Germani dirigido por Silvia Lago Martínez. Investiga sobre neutralidad de la red, movimientos sociales, juegos online y seguridad y vigilancia informática. Contacto: [martin.gendler@gmail.com](mailto:martin.gendler@gmail.com)

## **Sociedades de Control: lecturas, diálogos y (algunas) actualizaciones maquina.**

---

laws, computer espionage, Net Neutrality, NSA, Alliance of 5 Eyes, revelations of Wikileaks and Snowden among other points stress and invite an update of the Post Scriptum when thinking about contemporary control and surveillance. It is the objective of this work to reflect, analyze, suggest and apply theoretical and practical contributions to this task.

**Keywords:** Control Societies, Post Scriptum, digital surveillance.

### **Resumo**

Quando Gilles Deleuze escreveu seu breve "Post Scriptum sobre Sociedades de Controle" em 1990, dificilmente poderia ter imaginado que seu conceito seria tão usado e adaptado para explicar as transformações políticas, econômicas e sociais em relação à crescente penetração de informação e comunicação. tecnologias. Este texto pioneiro é indiscutível quando se trata de pensar e analisar os problemas crescentes de controle e tecnologias digitais e muitas das hipóteses apresentadas nesse texto foram confirmadas (outras não), mas muito mudou desde 1990 ao nível do social, mas também a nível tecnológico. Plataformas de redes sociais, algoritmos, dispositivos móveis, "terrorismo", leis de segurança nacional, espionagem informática, Net Neutrality, NSA, Aliança de 5 Olhos, revelações do Wikileaks e Snowden entre outros pontos. atualização do Post Scriptum quando se pensa em controle e vigilância contemporâneos. O objetivo deste trabalho é refletir, analisar, sugerir e aplicar contribuições teóricas e práticas para essa tarefa.

**Palavras-chave:** Sociedades de Controle, Post Scriptum, vigilância digital.

## 1. Introducción

Los procesos de invención y desarrollo tecnológicos, especialmente los desarrollados en y tras la Segunda Guerra Mundial, han desplegado un crecimiento exponencial de la producción, incorporación y de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la composición y procesos desarrollados en nuestras sociedades contemporáneas.

Cabe destacar la década de los 70, cuando las tecnologías de la información y de la comunicación (impulso cibernético mediante) fueron una posible vía de salida de los problemas económicos presentados por las sociedades *welfaristas* en articulación con el naciente proceso de globalización actual y la imposición y/o adopción del neoliberalismo para dirimir y planificar políticas sociales, económicas y culturales (Gendler, 2016a). Estos procesos de cambio conllevan una crisis de las instituciones disciplinarias y de los planteos y estrategias biopolíticas existentes materializados en diversos procesos de cambios tanto de factores productivos (Castells, 1995; De Charras, 2006, Rullani, 2004), cambios de gubernamentalidad y de los dispositivos y tecnologías de poder que obran de mecanismos para su instalación y ejercicio (Foucault, 2007; Rouvroy y Berns, 2015), cambios del saber-poder que reviste la época y a sus vidas y cuerpos humanos (Sibilia, 2005), cambios de Episteme (Costa y Rodríguez, 2010), cambios de regimenes de normalización (Rodríguez, 2008) o también expresado como un cambio de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control (Deleuze, 1991), de seguridad (Foucault, 2006), del rendimiento y cansancio (Byung-Chul Han, 2012), entre otras expresiones.

Centrándonos en el concepto de **Sociedades de Control**, expuesto por Gilles Deleuze en 1990, podemos apreciar en el texto donde se crea tanto un intento conciso pero sumamente complejo de analizar y buscar respuesta ante las mutaciones de las estructuras, instituciones, subjetividades y relaciones de poder, entre otros en el contexto en el cual escribe, como también de dar cierta lógica de continuidad (y a la vez aportar) a la línea “poder soberano-anatomopolítica/disciplina” diseñada por Michel Foucault. Difícilmente Deleuze podría haberse imaginado que el concepto de Sociedad de Control sería una de las herramientas teóricas predilectas para explicar las múltiples transformaciones políticas, económicas y sociales en relación con la creciente creación e interpenetración de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), especialmente las tecnologías digitales (TD). Si bien tanto este concepto como su relación con las TIC y las TD se ha ido modificando, adaptando a diversos cambios y creaciones tecnológicas o siendo criticado/revisado, las breves pero complejas páginas e ideas expuestas por Deleuze aún mantienen varios territorios poco explorados y también muchos aportes teórico-conceptuales para poner en diálogo que pueden resultar de suma importancia para enriquecer la comprensión de

los procesos de penetración tecnológica (y sus actualizaciones) en las esferas de nuestra sociedad contemporánea. Es el objetivo de este trabajo reflexionar, analizar, sugerir y aplicar aportes y diálogos teóricos y prácticos para esta tarea.

## **2. De Controles y Postdatas**

### **2.1 Definición y epistemología del control y del ‘poder de controlar’**

Previo al análisis en profundidad de la Postdata sobre las Sociedades de Control (PSC), vale hacer un esfuerzo interpretativo por analizar el término y concepto “Control”.

Según la Real Academia Española (RAE) la palabra “Control” viene del Francés *contrôle* y abarca principalmente las definiciones de “[1] comprobación, inspección, fiscalización, intervención, [2] dominio, mando, preponderancia, [3] oficina, despacho, dependencia, etc., donde se controla, [4] regulación, manual o automática, sobre un sistema.” Si optamos por cambiar de idioma, el Cambridge Dictionary nos especifica que este término remite a “ordenar, limitar o regir algo o las acciones y el comportamiento de alguien”<sup>13</sup>. Si finalmente optamos por su idioma original, el diccionario Larousse nos indica que control significa “[1] las acciones y medidas para controlar algo o alguien, para comprobar su estado o posición bajo un estándar. [2] la oficina donde se llevan a cabo los controles y verificaciones, [3] acciones de controlar algo, de controlar un grupo, tener el poder de dirigir”<sup>14</sup>

Vemos así que más allá de las diversas variantes, en estos idiomas “Control” remite a una acción de unos sobre acciones de otros (Foucault, 1989) tendientes a ordenar, inspeccionar, comprobar, verificar y/o dirigir a dichas acciones en un sentido y no otro. Por tanto controlar es una acción de *ejercicio* del poder que busca *producir* en otros/as diversas reacciones, cuerpos, subjetividades, ordenes, que busca producir y *orientar* acciones y **demarcar el camino** para posibles acciones. Pero estas acciones sobre acciones no son azarosas o por capricho de quien/es las ejecutan, sino que se hacen en base a un *estándar* el cuál debe ser *verificado*. Este breve análisis de la terminología de definición podrá observarse que coincide con la producción y propuesta metodológica y epistemológica de análisis sobre las relaciones de poder expuesta por Michel Foucault y adoptada por Gilles Deleuze (entre muchos otros), con diversas variantes a lo largo de sus obras.

---

<sup>13</sup> Traducción propia. En el original: “to order, limit, or rule something, or someone's actions or behaviour”.

<sup>14</sup> Traducción propia. En el original: “Action de contrôler quelque chose, quelqu'un, de vérifier leur état ou leur situation au regard d'une norme, Bureau où se tiennent des contrôleurs, où se font des vérifications, Action, fait de contrôler quelque chose, un groupe, d'avoir le pouvoir de les diriger”

En este sentido, el poder no es una cosa, es una estrategia<sup>15</sup> que no se posee, sino que se ejerce (principalmente a través de múltiples redes, tecnologías y dispositivos conectados) de forma productiva: produce cuerpos, subjetividades/subjetivaciones, prácticas, disposiciones y campos para la acción, produce autoridades y disciplinas, produce saberes, deseos y verdades, produce normas y normalizaciones, en definitiva produce “**efectos de poder**”. En palabras de Foucault:

(...) Lo que hace que el poder se sostenga, que sea aceptado, es sencillamente que no pesa como potencia que dice no, sino que cala de hecho, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; hay que considerarlo como una **red productiva** que pasa a través de todo el cuerpo social en lugar de cómo una instancia negativa que tiene como función reprimir.” (Foucault, 1981: 137). En definitiva (...) lo que define una relación de poder es un modo de acción que no actúa directa e inmediatamente sobre los otros, sino que actúa sobre su propia acción. Una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o concretas, futuras o presentes (Foucault, 1989: 29-30 citado en Antón, 2010).

Si bien esta definición (que obra también de aclaración) puede parecer innecesaria a ojos de los/as expertos/as y especialistas en la obra de estos autores, aquí la consideramos necesaria ya que no son pocos los análisis que hacen uso (y/o abuso) de las problemáticas planteadas en la PSC sin tener en cuenta el marco y propuesta epistemológica en que se inscribe (y crea) su autor. Si bien el mismo Deleuze postula que toda categoría teórica es una herramienta (Deleuze en Foucault, 1981), así como toda herramienta u objeto expresa y materializa los intereses, debates y relaciones de poder de su diseño y justificación (Winner, 1987; Feenberg, 2005) consideramos aquí que su utilización ‘al por mayor’ sin tener en cuenta estas grillas y claves epistemológicas corren el riesgo de perder gran parte de la riqueza y complejidad de la PSC como herramienta teórica-conceptual. En este sentido, el control no es mero monitoreo, registro, prohibición y vigilancia, el control **es producción**, es **ejercicio** de poder, es delimitación de pautas de acción, cuerpos, territorios y subjetividades de un modo y no de otro.

## 2.2 De la Postdata: crisis, control, mutación, tecnología y nuevas armas

Como es de público conocimiento, la PSC se encuentra dividida en tres subsecciones, entrelazadas entre sí pero que apuntan cada una a algo diferente.

### 2.2.1 Historia

La primer subsección es la apuesta de Deleuze por insertar a estas nuevas fuerzas de configuración societal conocidas como “Sociedades de Control” en la línea “poder

---

<sup>15</sup> O mejor dicho una “relación de fuerza estratégica” (Deleuze, 2014).

soberano-anatomopolítica/disciplina” expuesta por Michel Foucault.<sup>16</sup> Es así como primero se describe la sociedad disciplinaria donde el individuo es moldeado y producido en instituciones cerradas de lógica panóptica (familia, escuela, hospital, cuartel, etc.) en fin de performatearlo como fuerza productiva (Sibilia, 2005) útil a los requerimientos del naciente capitalismo industrial. Sin embargo, Deleuze nos comenta que estas instituciones disciplinarias se encuentran en una crisis generalizada de la cuál la propuesta de “reforma” de las mismas solo se trata de “administrar su agonía” y mantener ocupados a los individuos mientras se instalan estas nuevas fuerzas correspondientes a la Sociedad de Control. Llama la atención aquí la casi completa falta de motivo, prácticas, relaciones y estrategias de poder, saber y verdad, etc. que generarían este cambio pareciendo como si estas “nuevas fuerzas” estuvieran casi **destinadas a imponerse** cuál lógica evolutiva-positivista<sup>17</sup>. A su vez, el autor ya comienza a describir en qué consisten estos cambios que observa: la producción de cuerpos y subjetividades llamada simplemente “el control” ya no se ejecuta en estas instituciones de encierro, sino que lo hace de forma ultrarrápida y al aire libre. Asimismo, da ejemplos de cómo la *sensación de mayor libertad* al no estar en el encierro disciplinario implica estos mecanismos de control y monitoreo, los cuáles no solo sirven para “vigilar” sino también para “producir”. Para finalizar el breve apartado, Deleuze nos menciona que no se trata de ver bajo una lógica moral que tipo de sociedad (disciplinaria o control) es *mejor/peor* o *más/menos tolerable*, sino de buscar nuevas armas (herramientas teóricas) para su análisis. Esto es importante tenerlo en cuenta ya que no son pocos los escritos que intentan analizar los “pros y contras” de ambos tipos de sociedad mayormente volcándose por una u otra<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Cabe destacar que esta línea conlleva también la biopolítica en conjunto con la disciplina, sin embargo debido al distanciamiento de estos autores (Rodríguez, 2010) Deleuze opta por ignorar aquí a los estudios foucaulteanos de la biopolítica.

<sup>17</sup> Esto lo mencionamos ya que llama la atención la falta de explicación (o al menos especulación) acerca de los motivos, causas, actores involucrados, procesos, etc. que generarían la crisis de las sociedades disciplinarias. Entendemos que la intención de la PSC es un esfuerzo de reflexión teórica y descriptiva y a la vez una invitación a su posterior análisis, pero también a sabiendas que la realidad social es contingente, compleja y cambiante nos hace un poco de ruido el hecho de que, al menos en la PSC, no haya tampoco una reflexión acerca de porqué serían las sociedades de control (y no algún otro tipo posible de sociedad) las que se impondrían y que procesos, actores, juegos, estrategias y ejercicios de saber, poder verdad, etc. lo hicieron posible: “Pero lo que Foucault también sabía era la brevedad del modelo: sucedía a las sociedades de soberanía, cuyo objetivo y funciones eran muy otros (recaudar más que organizar la producción, decidir la muerte más que administrar la vida); la transición se hizo progresivamente, y Napoleón parecía operar la gran conversión de una sociedad a otra. Pero las disciplinas a su vez sufrirían una crisis, en beneficio de nuevas fuerzas que se irían instalando lentamente, y que se precipitarían tras la segunda guerra mundial: las sociedades disciplinarias eran lo que ya no éramos, lo que dejábamos de ser (...) Sólo se trata de administrar su agonía y de ocupar a la gente hasta la instalación de las nuevas fuerzas que están golpeando la puerta. Son las sociedades de control las que están reemplazando a las sociedades disciplinarias” (Deleuze, 1991: 1).

<sup>18</sup> Los escritos y teorías de Zygmunt Bauman sobre la “sociedad líquida” vs. la “sociedad sólida” (ante la cuál el sociólogo polaco suele simpatizar) son un buen ejemplo de esto.

### 2.2.2 Lógica

El segundo apartado es el núcleo de la PSC en el cuál se intenta abordar la forma de operación de estas ‘nuevas fuerzas de control’ mayormente señalando sus características y las diferencias respecto a la configuración disciplinaria. En este apartado se encuentran cuatro puntos de manera desordenada e intercalada. Intentamos darle un cierto orden para su presentación:

El primer punto a señalar apunta a las diferencias en la forma de producción de cuerpos, voluntades, subjetividades, etc. entre la **disciplina**, la cual operaba con una lógica de imprimir distintos *moldes* pre-determinados, fijos y estáticos pero también de larga duración, y el **control**, el cual produce **modulaciones** autodeformantes y en cambio continuo pero a corto plazo y veloz rotación. A su vez, aquí se suma el hecho de que en las sociedades de disciplina *siempre se estaba empezando de nuevo* con el pasaje por cada institución, mientras que en la sociedad de control *nunca se termina nada*, coincidiendo con la formulación que en la disciplina las instituciones configuraban una “cadena de seguridades” con reglas de juego establecidas donde el individuo pasaba por diversas instituciones de encierro, era producido su cuerpo, subjetividad, etc. en este pasaje a las mismas siendo impulsadas ciertas capacidades, aprendizajes y formas de acción (y no otras) que le permitirían desenvolverse de un modo “correcto, posible y deseable”.<sup>19</sup> En cambio, en las Sociedades de Control, esta “seguridad” estaría puesta en cuestión por la crisis de las instituciones disciplinarias. Es decir, *ya no alcanzaría* con simplemente ser producido “de una vez y para siempre” en cada uno de estos lugares de encierro, sino que ahora, las ‘nuevas fuerzas’ generarían un cambio expresado en la producción constante “al aire libre y en todo momento y lugar” en los cuerpos, prácticas, saberes y acciones de los individuos. Deleuze ejemplifica esto con el cambio de “la escuela” a la *formación permanente*, la cuál es postulada como una forma necesaria y deseable para poder ‘desenvolverse con éxito en la vida laboral y personal’. Vemos así que el sujeto es producido y moldeado constantemente pero que, también, debe *buscar y actuar para* obtener dicho molde<sup>20</sup>, sin el cuál no estaría actuando de “forma correcta” y por tanto quedará *relegado* frente a los demás. De esta forma es que el autor nos explicita que el hombre *encerrado* pasa a ser el hombre *endeudado*, en sentido del costo de estos ‘cursos’ de capacitación permanente, situación potenciada por el *marketing* visto como herramienta de control social vía el imperativo de consumir y de endeudarse para ello.

<sup>19</sup> Un ejemplo de esto es el circuito educativo Jardín-Primaria-Secundaria-Universidad, el cuál era sinónimo de “encontrar un trabajo”, “tener éxito”, “hacer lo correcto” en la mayoría de los casos.

<sup>20</sup> Principalmente en forma de capacitación y mejora.

En el segundo punto, Deleuze expone lo comentado en el primer punto al contraponer la fábrica con la empresa. La primera, institución disciplinaria por excelencia, produce los cuerpos de los individuos de forma tal de incrementar sus fuerzas productivas de una forma y no de otra a la vez que homogeneiza sus salarios según su papel en el proceso productivo. Al igual que el cuartel, la fábrica buscaba producir una *masa* de cuerpos útiles y homogéneos, cada uno componente de un todo. En cambio, la empresa<sup>21</sup> modula cada salario, impone desafíos, concursos, objetivos para generar rivalidad entre los individuos como “motivación”. Por tanto se modifican las reglas de juego de la producción haciendo que el “buen trabajador” ya no sea aquel que siga las pautas fijas establecidas y colabore en la cadena de producción, sino que será aquel que se capacite permanentemente, que pueda desarrollar varias tareas, que muestre estar “motivado” por la “misión” de la empresa desatando así una competencia voraz y feroz donde la modulación constante es deseable, requerible y hasta exigible.

El tercer punto se relaciona con los dos anteriores y refiere a que en la sociedad disciplinaria los individuos tienen un ‘número de matrícula’ que indica su posición en la masa ya que el poder disciplinario es a la vez masificador e individualizador. Sin embargo, en las sociedades de control ese número y esa posición han sido reemplazados por las *cifras*, las cuales funcionan como contraseñas que indican el potencial de acceso o no a la información de los distintos individuos. Asimismo, ya no catalogan por posición sino que individualizan en una sumatoria de “méritos” y “capacidades” para acceder tanto a diversas posibilidades de acción e información (y no otras), como a nuevas formas que le permitan incrementar estas “cifras”, como también para ser tratados de acuerdo a las cifras/resultados de su actividad individual al ya no entenderlos como elementos necesarios de una cadena de producción. Es por eso que Deleuze esgrime que en las sociedades de control los individuos se han *dividido*, ya que importa menos el individuo como sujeto/todo en sí mismo que las cifras, datos e informaciones que *se desprenden* de ese individuo (cifras de productividad, datos de dinero almacenado en el banco, informaciones numéricas respecto de distribución de gustos, intereses y potencial de consumo, etc.)<sup>22</sup>. Asimismo, la *masa* pierde preponderancia por las muestras, datos, mercados y bancos (de datos) que sirven para medir, categorizar, ordenar e influir en esas *cifras colectivas*.

---

<sup>21</sup> A la cuál el autor denomina como “gas” por su potencial de difuminación. Es decir, ya no son estrictamente necesarias las 4 paredes del dispositivo disciplinario panóptico, sino que la empresa genera y produce efectos de poder sin necesidad de una localización espacio-temporal.

<sup>22</sup> Cabe destacar el estudio de Rodríguez (2015b) sobre los desplazamientos de ‘lo dividual’ en la obra de Deleuze, mencionando que en una obra anterior lo dividual refiere a lo que no es directamente individual ni colectivo. En definitiva:

“(…) *dividual* es todo aquello que constituye a los individuos no como individuos sino como especies duplicadas o partes de sí mismos compartidas por otras regiones dividuales relacionadas con individuos. (...) Esta definición se ajusta a los modos de subjetivación en las redes sociales, modos que alteran la relación entre lo individual y lo colectivo” (Rodríguez, 2015b: 62)



Vemos así que la red productiva estará orientada más a conducir las acciones de los individuos en torno a modificar las cifras que de ellos se desprenden que a meramente producir al cuerpo del individuo en sí.

El cuarto punto, mencionado brevemente, refiere a las máquinas que hay en cada tipo de sociedad no tanto por cómo estas modifican el contexto, relaciones y sujetos sino porque estas expresan “las formas sociales capaces de crearlas y utilizarlas” matizando en cierto punto muchos planteos que solo focalizan en “los cambios generados por la tecnología” y poniendo el foco en las relaciones sociales y de poder que permiten dar origen a dichas máquinas (siendo modificadas luego con la introducción de las mismas). En este sentido, categoriza a las máquinas creadas bajo la configuración social (Eliás, 1989) soberana como “máquinas simples”, a las creadas bajo la disciplina como “máquinas energéticas” y a las que corresponderían a las creadas por estas ‘nuevas fuerzas de control’ como máquinas ‘informáticas y ordenadores’ más orientadas a procesar cifras a gran velocidad con capacidades superiores a las posibles para un humano (Tiqun, 2016) que tienen como particularidad la posibilidad de predecir y sugerir las mejores formas de orientar estos datos de una manera y no otra. Esto se corresponde tanto a los mecanismos y dispositivos propios de la Sociedad de Control y su foco en los *datos individuales* como también en una transformación general en la producción capitalista (globalizada) que pasa a ser de “superproducción”, que no produce y vende productos terminados sino que ‘monta partes’, que no se enfoca en la producción (la cuál es ‘relegada al tercer mundo’) sino en el producto (y en las cifras y formas de rendimiento del mismo) y donde el *servicio* de venta se transforma en el “alma” de la empresa.

### 2.2.3 Programa

En su última sección Deleuze rubrica su propuesta para el análisis: realizar un estudio socio-técnico de los mecanismos de control captados en su aurora para ver cómo y de qué formas estos reemplazan a las instituciones de encierro disciplinarias.<sup>23</sup> Además, menciona respecto a las máquinas informáticas cómo estas pasan a detectar e informar la posición de cada uno, señalando que la modulación constante al aire libre de todos modos debe ser monitoreada de forma permanente y continua para ser potencial de orientarse la acción y producción de los sujetos (y principalmente sus cifras dividuadas) de un modo y no de otro. Asimismo, señala que diversos medios de la sociedad soberana, como el castigo espectacular (Rodríguez, 2008) vuelven a escena. A su vez, enmarca ligeros cambios en la *prisión* (penas de sustitución y arresto

---

<sup>23</sup> Cabe destacar que la propuesta de Deleuze se realiza a inicios de la década del 90 cuando Internet y las TD eran solo accesibles por pequeños nichos.

domiciliario), en los *hospitales* (donde importa más las cifras que los pacientes), en las *escuelas* (con la capacitación permanente), y en las **empresas** donde cuestiona el potencial papel de los sindicatos en la nueva configuración social. De postre, señala lo que antes mencionábamos respecto a la “búsqueda” de la modulación que permita esta capacitación permanente en forma de “reclamo por ser motivado”.

### **3. Aportes, revisiones y críticas**

#### **3.1 Estadísticas y datos**

Sin duda uno de los aportes más interesantes a la hora de complejizar la PSC son los análisis de Rodríguez (2008, 2010 y 2015b). Para sintetizar los principales aportes de este autor, el principal desde nuestro punto de vista es poner en diálogo a Deleuze con Foucault luego de su separación personal y teórica. En primer lugar, Foucault sirve para *descartar toda novedad* respecto al recopilado estadístico de cifras sobre las poblaciones (lo cuál dataría del siglo XIX) en los virajes de la disciplina a la biopolítica asumidos por las sociedades europeas, según la obra de este autor. En este sentido, la necesidad de un registro estadístico como base para el accionar de las instituciones en la producción de cuerpos, sujetos y subjetividades y el viraje del “hacer morir y dejar vivir” al “hacer vivir y dejar morir” serían dos componentes fundamentales que hoy día solo tendrían su complejización, mejora y sistematización con las máquinas y mecanismos informáticos.

#### **3.2 Gobierno, modulación y circulación “al aire libre”**

Sumado a lo anterior, Foucault ya ve a finales del siglo XIX la tendencia al “*salir del encierro y dejar circular*” a los individuos en la figura de los dispositivos de seguridad, los cuáles determinan los espacios y formas de circulación a la vez que efectúan un procedimiento de *normalización*, es decir, de “corrimiento de la norma” donde las normas fijas características de los dispositivos disciplinares van mutando y adaptándose en torno a las curvas y parámetros estadísticos de normalidad y anormalidad del régimen de verdad, saber y poder, configurando lo que es deseable/correcto, lo posible y lo indeseable/incorrecto. En este sentido, el “moldeo disciplinario” se complementa y vira a la *gubernamentalidad*, entendida como “*técnicas y procedimientos destinados a dirigir las conductas de los hombres*” (Foucault, 1980: 125) donde una serie de posibilidades para la acción correctas y posibles (y no otras) son desplegadas ante los sujetos de acuerdo a los parámetros normalizados.

Es claro que entonces los procesos antes descriptos vistos por Deleuze no tendrían inicio luego de la segunda guerra mundial sino que vienen especialmente con las mutaciones biopolíticas en el siglo XIX. Aquí se da un paso para entender el porqué de la crisis de las disciplinas no explicada por Deleuze<sup>24</sup>. Asimismo, el concepto de gubernamentalidad en sentido de orientar y desplegar ciertas pautas para la acción (y no otras) en lugar del mero *moldeado* disciplinario, ayudan también a comprender la *modulación constante*. Esta no solo representa una continua producción y modificación del cuerpo y subjetividad del individuo (apuntando al mismo como cifra) sino también la producción y modificación constante de los posibles caminos y acciones a ejecutar de acuerdo a las pautas de normalización válidas en un momento determinado. Relacionado con esto, Rodríguez también rescata la teoría de la individuación de Simondon (2015), en la cuál se inspiró Deleuze para escribir el PSC, al destacar que la modulación en realidad *siempre es constante*, ya que los individuos se encuentran en un “constante devenir del ser”, es decir, en continua modificación de acuerdo a las informaciones que alteran sus energías potenciales en relación con su medio en un continuo “teatro de individuaciones”. En este sentido, podemos postular que *siempre hubo modulación*, incluso en la etapa disciplinaria, pero la diferencia en la etapa actual sería la multiplicación de estímulos de información (vía dispositivos y mecanismos principalmente informáticos) y un mayor refinamiento y domesticación de estos estímulos que darían como resultado mayor eficiencia y posibilidad de orientar los cambios en las individuaciones (producciones) de los cuerpos, subjetividades y accionares de los individuos.

### 3.3 Neoliberalismo y capital humano

Otro aporte del diálogo con Foucault está en enriquecer el “requerimiento de motivación/capacitación permanente” que esgrimía la PSC. En este sentido, Foucault (2007) analiza el avance del neoliberalismo como grilla de inteligibilidad que produce que el trabajador pase a ser conceptualizado como una “máquina” productora de salarios y flujos de salarios cuya idoneidad y capacidad estaría dada por los diversos capitales (entendidos como todo lo que puede ser plausible de ser una fuente de ingresos futuras) que configuran su *capital humano*, indisociable de su poseedor. De este modo, el sujeto es caracterizado como un “empresario de sí”, como una “unidad-empresa” que pasa a componer una sociedad compuesta de muchas unidades-empresas diversas. Como empresario de sí mismo, el individuo dispone de un capital humano genético-heredado fijo pero también de otro adquirido, el cuál puede continuar incrementándose mediante el consumo (para producir su propia

<sup>24</sup> A esto cabe agregar una entrevista donde Foucault especifica que la crisis de las disciplinas también es consecuencia de los planteos neoliberales de costo-beneficio. En este sentido, las instituciones disciplinarias comandadas por el Estado estarían siendo “demasiado costosas” abriendo la posibilidad de nuevos mecanismos de control y producción.

satisfacción) y mediante la toma de diversos riesgos e inversiones que le permitan generar este incremento para continuar desarrollándose y desarrollar de esta manera una “vida digna de ser vivida” y no solamente una “mera vida” (Costa y Rodríguez, 2010). Por ende, para que los sujetos puedan cumplir su objetivo e incrementar su capital humano tomando riesgos y realizando diversas inversiones, estas deben estar dentro del parámetro de la normalidad establecido so pena de diversos grados de penalidades tanto económicos como físicos (O'Malley, 2011). Ya que los sujetos son “libres de circular” y “libres de tomar riesgos” la figura del criminal se escinde del encierro para convertir a “cualquier hijo de vecino” en un potencial sospechoso.

### **3.4 Miedo y Terror**

En diálogo con Negri y Hardt (2002), podemos referir a la importancia del miedo y de la exclusión como mecanismos de gubernamentalidad que permitan justificar muchas de las tecnologías, regulaciones legales y prácticas implementadas, y asegurar su legitimación. En este sentido y en función de la afirmación de Galeano acerca de que “*las sociedades de control son maquinarias de control de miedos y de dispositivos para enfrentarlos*” (Galeano, 2005 citado en Rodríguez, 2008: 3) se puede observar cómo diversos énfasis sobre el “terror” causado e incentivado por diversos grupos (en un espectro que va desde grupos “terroristas” a delincuentes ordinarios) son la punta de lanza para implementar diversas legislaciones<sup>25</sup>, para incentivar la instalación de cámaras de vigilancia y otros dispositivos que permitan monitorear e identificar en todo tiempo y lugar las acciones de individuos y grupos (Alcántara, 2009), que permitan extender y modificar el concepto de “seguridad” al establecer un Estado de Seguridad (Agamben, 2015) donde el estado de excepción se vuelve regla y donde

(...) la seguridad que está en cuestión hoy no apunta a prevenir los actos de terrorismo sino a establecer una nueva relación con los hombres, que es la de un control generalizado y sin límites (...) Esto significa que al Estado de seguridad le interesa que los ciudadanos —cuya protección debe asegurar— permanezcan en la incertidumbre sobre aquello que los amenaza, porque la incertidumbre y el terror van de la mano (Agamben, 2015: 1-3).

Podemos postular que en parte es por vía de esta incertidumbre y por la aceptación de todo mecanismo (y tecnología) que pueda asegurar la seguridad de los individuos que estos aceptan diversas acciones de “extracción de información” que violen su

---

<sup>25</sup> Como la ley USA PATRIOT de los EEUU en 2006, la cuál brinda de poderes extraordinarios al Estado como a sus diversas agencias de seguridad para la detención y procesamiento de individuos y colectivos sin juicio previo. Cabe destacar que esta ley sirvió de inspiración a las leyes “antiterroristas” aprobadas y aplicadas en numerosos países.

privacidad personal y la de sus relaciones y que acepten sin mayores miramientos diversas herramientas tanto técnicas como legales que así lo aseguren.

### 3.5 Deudas

Otro aporte es el que realiza Maurizio Lazzarato (2013), complejizando el asunto del “hombre endeudado” al exponer a la relación acreedor-deudor como la relación central de poder en el capitalismo contemporáneo, vista como algo “normal y deseable” para alcanzar los imperativos sociales de consumo impuestos desde el marketing y los medios de comunicación. De esta manera esta relación, la deuda y los diversos mecanismos y planes de pago de intereses y reestructuración de la misma, no solo ayudan a producir, controlar y orientar diversas conductas económicas, sino que también hacen foco en la producción de subjetividades de estos sujetos ‘endeudados’. En este sentido, la “deuda permanente” constituye una de las diferencias respecto a la posesión/propiedad del periodo disciplinario, ya que los sujetos son movilizados, aún más que en épocas previas, por un ideal de adquirir pero sin embargo se convierten en “pagadores seriales y eternos” justificando también la gran predominanza del sector financiero en nuestros tiempos.

### 3.6 Rendimientos, dopajes y Cansancios

Analizando esquemáticamente los aportes de Byung Chul Han (2012), el filósofo coreano retruca a Deleuze indicando que esgrimir a las Sociedades de Control como la nueva etapa que modifica a la disciplinaria es caer en los efectos negativos de la producción de poder y por tanto postula a una Sociedad del Rendimiento y el Cansancio como la nueva etapa. Este concepto hace alusión al reemplazo de las producciones y ordenamientos disciplinarios por un factor signado en el fomento de proyectos, innovaciones e iniciativas (mayormente de tinte individual). De esta forma, los individuos se configuran en “eternos emprendedores”, un “animal laborans”<sup>26</sup> trayendo como contracara la depresión por los obstáculos y los fallidos mediada (y profundizada) por un imperativo social hacia el rendimiento. Aquí hay una conjunción con el “empresario de sí mismo” de Foucault, apuntando a su vez que esta sociedad de “eternos emprendedores deprimidos” genera una configuración de fragmentación social al debilitarse los lazos con los otros. De esta manera se transforman los tiempos subjetivos pero también colectivos: se pierde en gran grado la paciencia, la dedicación por los detalles (en forma del *multitasking*) y tanto el aburrimiento como la

---

<sup>26</sup> Recordemos que para Hanna Arendt, el “animal laborans”, es un sujeto presa de una nueva situación de esclavitud que pierde su individualidad, representando una degradación del ser humano (Forte, 2014).

contemplación pasan a ser tanto palabras como situaciones cuasi prohibidas en el imperativo moral y social. A su vez, esta configuración habilita toda una gama de diversos mecanismos médicos (ansiolíticos, antigripales, antidepresivos, etc.) que complementan el accionar biopolítico de tal forma de pasar de una Sociedad del Rendimiento a una Sociedad del Dopaje. Como contrapropuesta a estas tendencias, el filósofo coreano propone contraponer al cansancio fruto de la auto-explotación del imperativo del rendimiento un “cansancio curativo” centrado en la auto-reflexión, la contemplación y al “aprender a aburrirse” para de esta forma “curar” los males de la depresión causados por el exceso de rendimiento y donde lo lúdico tiene un papel fundamental para ello.

#### **4. De tecnologías, redes, perfiles y algoritmos**

Como habrá podido observarse, hasta ahora hemos hablado poco y lateralmente de las TIC y las TD en relación a la configuración de Sociedades de Control y sin embargo tanto con el análisis de la PSC como con los aportes de otros autores para complejizarla hemos dado cuenta de varias de las múltiples aristas que estas problematizaciones conllevan. Esto lo hemos hecho, reiteramos, para desligar el “vínculo natural/causal” que se puede encontrar en muchos análisis entre las tecnologías y el control. Toca ahora centrarnos sí en ver las aristas tecnológicas de las Sociedades de Control pero también sus respectivas contracaras.

##### **4.1 Redes Sociales, algoritmos y producción de subjetividades y deseos**

Así como hemos visto que el terror y el miedo son dos componentes fundamentales para justificar diversas medidas, cambio legislativos e introducción de mecanismos de control, vigilancia y monitoreo, también podemos observar cómo diversas plataformas informáticas digitales participan del control y su lógica pero desde un lado diferente, *desde el deseo y la construcción*. Las llamadas plataformas de redes sociales surgen en 2002 con el cambio técnico de la Web 1.0 a la 2.0 retomando muchos elementos de las comunidades virtuales, foros, IRC/Chat pero agregándole mayor dinamismo y posibilidad de intercambio de contenidos. Estas plataformas de redes sociales permiten analizar algunas de las nuevas prácticas de constitución del sujeto y de su “sí mismo”, las cuáles ya no son construidas solo en las instituciones de confinamiento, sino que se realizan por acción de los sujetos (en su toma de riesgos en pos de incrementar su capital humano) en gran medida por vía de estas plataformas. De esta forma, el sujeto se construye en estas redes sociales vía la exhibición de su interioridad e intimidad configurando una imagen teatral que permita establecer comunicación e interrelación con otros. El problema aquí es que estas plataformas de redes sociales

ejecutan una *vigilancia en doble sentido*: por un lado todo lo que es compartido por el sujeto en la conformación de su “sí mismo” digital queda registrado y es plausible de ser almacenado, procesado y utilizado, y por otro lado, la misma “naturaleza” de estas plataformas es vivir de estos aspectos internos que son visibilizados. Es decir, la intimidad y los datos proporcionados son el motor de funcionamiento de las redes sociales. Esta modalidad de negocios, es la llamada “Apropiación Incluyente” (Zukerfeld, 2010) donde se aprovechan los conocimientos “doblemente libres”<sup>27</sup> en torno de garantizar la gratuidad del acceso a diferencia de las modalidades excluyentes tradicionales de la propiedad intelectual, pero sin embargo **volviendo mercantil la participación de los usuarios** en esas plataformas propietarias.

Siguiendo a Zukerfeld:

La Apropiación Incluyente es una modalidad regulatoria por la cual las empresas capitalistas explotan los Conocimientos Doblemente Libres y la producción colaborativa y los combinan con dosis quirúrgicas de Propiedad Intelectual. Se trata de una modalidad que, a diferencia de las privativas, no se basa en la exclusión total. Por el contrario, tiene como sustento el pregón del acceso libre y la conformación de redes sociales. Uno de los aspectos llamativos es el de la mercantilización sin exclusión. En lugar de fundar la ganancia capitalista en cercamientos al acceso, la apropiación incluyente se concentra en aprovechar la producción impaga de conocimientos de los internautas (Zukerfeld, 2010: 116-117)

En este sentido, el acceso y la ‘libertad’ son partes fundamentales del discurso de este tipo de empresas (Van Dijck, 2016) que generan sus ganancias principalmente en base a las producciones, interacciones, y datos de los usuarios con la premisa de ofrecer diversos servicios gratuitos intentando invisibilizar tanto su carácter capitalista como incluso su mera presencia pareciendo solo ser un medio o un nexo. Las empresas que utilizan y generan esta modalidad, principalmente las plataformas de Redes Sociales, disponen de una escasa regulación respecto a sus modalidades comerciales, siguiendo a Gonzáles Frea (2016) estas empresas se manejan por medio de la figura jurídica del “Contrato de Adhesión”, el cuál:

(...) es aquel en el que el contenido contractual ha sido determinado con prelación, por uno solo de los contratantes, al que se deberá adherir el co-contratante que desee formalizar la relación jurídica. En el contrato de adhesión las cláusulas están dispuestas por uno solo de los futuros contratantes de manera que el otro no puede modificarlos o hacer otra cosa que aceptarlas o rechazarlas. El usuario al realizar el proceso de registro en cualquier sitio Web que preste

---

<sup>27</sup> Dado que los usuarios son libres de acceder, compartir, etc. a los contenidos, aplicaciones, conocimientos, etc. pero a su vez son “libres” de recibir un pago por producirlos.

este tipo de servicios, debe obligatoriamente aceptar y prestar conformidad a los términos y condiciones del sitio y políticas de privacidad impuestas unilateralmente. (González Frea, 2016: 4).

En un lenguaje más coloquial, esto remite a los famosos “Términos y Condiciones” (TyC) que solemos aceptar a la hora de crear una cuenta o descargar una aplicación de un servicio de una red social o similar. En un contexto de escasa regulación general sobre este tipo de servicios ofrecidos por estas empresas o donde estas regulaciones generales enfocan en particularidades como los contenidos ofrecidos por terceros, la privacidad, el ‘derecho al olvido’ u otras, estos TyC pasan a constituirse como el *marco legal* de la relación entre el usuario y este tipo de empresas o incluso entre los usuarios en las plataformas de estas empresas<sup>28</sup>.

Cabe destacar que estos TyC suelen ser aceptados “sin más” y muchas veces sin ser siquiera leídos efectivamente por los usuarios brindando múltiples potencialidades y garantías legales a estas empresas para que generen las modalidades de apropiación incluyente anteriormente descriptas<sup>29</sup>. Un ejemplo de esto es la atribución que se da la plataforma de red social de poder crear, ofrecer y comercializar “obras y servicios derivados” de los contenidos, diálogos, producciones, etc. de los usuarios o de tomar toda referencia a un mal funcionamiento de la red para ejecutar modificaciones y mejoras en esta sin que el usuario sea retribuido monetariamente por su aporte (o por su trabajo de “beta tester” impago).

Tanto el accionar de estas plataformas de redes sociales, como de otros servicios, apps y páginas Web (como Google, Amazon, Microsoft, WhatsApp etc.) podemos referir que se orientan mayormente a los usuarios como datos/cifras y a las datos/cifras de los usuarios.

Siguiendo a Zuazo (2015)

Somos constantes donadores de datos. El problema es que los datos que vamos cediendo a nuestro paso no quedan dentro del objeto que estamos utilizando (celular, tablet, PC). Tampoco se dispersan en el Eter o en la red ni en esa nube mágica donde las empresas nos hacen creer que se almacena la información. Cada rastro digital queda en manos de empresas, en sus granjas de servidores (...). Nuestras huellas son el oro de esas corporaciones (Zuazo, 2015: 261).

---

<sup>28</sup> Las leyes preexistentes se incorporan a estos TyC como “política de privacidad”, “política de derechos de autor”, etc. Para todo lo que no exista un marco normativo previo, lo expresado en los TyC son la garantía legal ante cualquier litigio o conflicto.

<sup>29</sup> En el caso de las aplicaciones descargadas en los smartphones esto incluso se agrava al, por lo general, solicitar para su descarga la información de agenda, geolocalización, micrófono, fotos, etc. de los usuarios sin que esto sea siquiera necesario para el funcionamiento de dicha app, por ejemplo en el juego Pokémon GO (Gendler, 2016c).



De esta forma vemos cómo la descentralización y la apertura al juego de diversos actores privados (Sibilia, 2005), quienes son los principales impulsores y desarrolladores de estas plataformas que sirven de vehículo de la comunicación y de espacio de dividualización (y de conformación del sí mismo), centran su actividad en (la recolección, almacenamiento y uso de) los *datos* y permiten que se hable ya no de una vigilancia “a secas” (*surveillance*) sino de una *dataveillance*, una vigilancia basada en los datos. Rouvroy y Berns (2015) denominan a la gubernamentalidad característica de esta modalidad, como **gubernamentalidad algorítmica**, refiriéndose a

(...) un cierto tipo de racionalidad (a)normativa, o (a)política que reposa sobre la recolección, agregación y análisis automatizado de datos en cantidades masivas, de modo de modelizar, anticipar y afectar por anticipado, comportamientos posibles (...) la gubernamentalidad algorítmica no produce cualquier subjetivación, sino una que crea modelos de comportamiento (perfiles) supraindividuales a base de datos infraindividuales (Rouvroy y Berns, 2015: 42).<sup>30</sup>

Se pone de esta manera el foco tanto en los datos cedidos y recolectados como en las nuevas modalidades de modelado de lo real a partir de algoritmos “autodidactas”, que se modifican según los nuevos datos recibidos. Así se reordenan las prácticas estadísticas modernas y se da pie a la emergencia de nuevas formas de control y vigilancia.

Para que este proceso pueda tener lugar, se da una **triple operación respecto a los datos**, donde en cada una de sus etapas parece obturarse el lugar del sujeto y su intencionalidad en pos de considerar a estos datos como “datos concretos de la realidad” que construyen perfiles “emancipados de todo tipo de carácter decisonal”. Se pone el foco tanto en los datos cedidos y recolectados como en las nuevas modalidades de modelado de lo real a partir de algoritmos “autodidactas”, que se modifican según los nuevos datos recibidos. Así se reordenan las prácticas estadísticas modernas y se da pie a la emergencia de nuevas formas de control y vigilancia.

La **primera operación** es la colecta de una cantidad masiva de datos “no clasificados” para la creación de “almacenes de datos”. Estos datos disponibles son fruto de diversas fuentes y son recolectados por diversos actores con diversos fines<sup>31</sup>. Los individuos comparten *libremente* sus datos, los cuáles son conservados en “almacenes”, datos accesibles a todo momento desde cualquier parte. Se postula así que “*un dato no es más que una señal expurgada de toda significación propia y de esta manera*

<sup>30</sup> Traducción propia.

<sup>31</sup> El estado los recolecta con fines de seguridad, las empresas privadas con fines de publicidad y marketing y personalización de productos, etc.

*parecen ser objetivos al ser heterogéneos, poco intencionados, poco subjetivos. ¡Tales datos no pueden mentir!*” (Rouvroy y Berns, 2015: 39)<sup>32</sup>

La **segunda operación** remite al tratamiento automatizado (algorítmico) de los datos recolectados y producción del conocimiento para hacer “emerger” correlaciones entre ellos<sup>33</sup>. Aquí todo parece realizarse de forma automática y neutral, por ende se abona la construcción de un saber-poder “reflejo de la realidad” y sin intervención humana ya que esas correlaciones y las producciones fruto de las mismas parecieran seguir un “orden espontáneo” basado en la realidad pero no diseñado por ella y por tanto objetivo.

La **tercera operación** refiere a una acción sobre el comportamiento de los individuos vía la creación y aplicación de perfiles predeterminados surgidos en base a las correlaciones algorítmicas del punto 2. Se hace hincapié aquí que al ser estos perfiles creados en base a un tratamiento automatizado (y por ende “no intencional”) de datos que operan como “reflejo de la realidad”, la normalización que implica la aplicación de estos perfiles sería una normalización cuasi “espontánea, que surge de la realidad y no de patrones morales o políticos”. Asimismo, esta normalización sería “más democrática” al colocar a todo el mundo “en pie de igualdad” ya que no tiene en cuenta la clase, las ideologías, etc. sino meramente los datos frutos de la intimidad y acciones de los individuos. De este modo, no solo se abre la posibilidad de generar diversas disposiciones para la acción de los individuos al transformar su entorno con la excusa de que este pasa a estar “personalizado”, sino que también en la misma operación se logra obtener tanto las desigualdades y luchas sociales que convergen en la trayectoria individual y social de un individuo como también las diversas intencionalidades e intereses que hay detrás del diseño y justificación de la creación de las tecnologías (Feenberg, 2005).

Asimismo, los autores hacen hincapié que el mismo sistema algorítmico no es plausible de ser “derrotado” por una falla en la producción de su sistema de perfiles estandarizados ya que esa falla servirá para continuar mejorando y perfeccionando los algoritmos de producción de perfiles y subjetividades. De esta forma, la gubernamentalidad algorítmica parece estar más centrada en el futuro que en el presente, en las propensiones y disposiciones para la acción más que en las acciones mismas (si bien se nutre de ellas).<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> Traducción propia.

<sup>33</sup> Este sería el proceso de conformación de la producción algorítmica de correlaciones de datos denominado como *Big Data*.

<sup>34</sup> Zuazo (2015) llega a una conclusión similar al analizar que el objetivo de Google, Facebook y otras plataformas de redes sociales parece ser el predecir con el mayor grado de exactitud los comportamientos, consumos, gustos y deseos de los usuarios. A este “predecir”, podemos agregarle “producir” y sobre todo “conducir”.

Hay una **cuarta operación** que podríamos agregarle a las tres descritas por los actores, operación que no es una etapa posterior de la tercera sino que se ejecuta en simultáneo con esta. Esta es una *operación de comercialización* de los datos recolectados y procesados en forma de “listados”. En este sentido, diversas empresas (gobiernos y otros) pueden solicitar a las plataformas que realizan estas acciones sobre los datos, un listado de personas cuyos datos y/o acciones los hacen “pertener” a un perfil deseado y solicitado. De esta manera, este uso comercial de los datos entre empresas (y/o gobiernos) habilita también otra arista de la problemática, ya que estos “listados” son plausibles de ser adquiridos (o replicados) por diversos compradores en un rango que puede ir desde Estados, empresas de investigación de mercado hasta grupos delictivos que quieran hacer un “mal uso” de esa información. A este respecto, la plataforma que almacena, cruza y confecciona estos listados no pregunta o investiga los motivos para adquirirlos ni tampoco agrega algún impedimento técnico para su copia, simplemente fija un precio dependiendo de lo difícil o inusual que sean los datos solicitados.<sup>35</sup>

### 4.3 Neutralidades, vigilancia masiva y vigilancia del Otro

Otro tema a tener en cuenta es la famosa problemática de la Neutralidad de la Red (Wu, 2003). La misma hace referencia a la “no discriminación” del flujo de datos de los usuarios y empresas en Internet y hace referencia a una serie de batallas, conflictos y estrategias legales, técnicas y políticas entre los gobiernos, distintas corporaciones<sup>36</sup> (como Facebook, Google, Amazon, etc.), los Proveedores de Servicio de Internet (ISP), organizaciones de la sociedad civil, usuarios ‘de a pie’, entre otros.

La literatura especializada sobre el tema mayormente hace foco en la problemática económica respecto a la posibilidad técnica de las ISP de recortar, disminuir, aumentar o censurar el flujo de datos de los usuarios, lo que no solo implica una batalla inter-capitalista entre ISP y CSP con los Estados mediando por acción u omisión y con una serie de legislaciones a favor de regular mayormente a las ISP. También se pone aquí en juego lo que “los usuarios pueden hacer en Internet” ya que, de no existir una normativa básica sobre Neutralidad de la Red los ISP, pueden obstaculizar el flujo de datos dirigidos y/o provenientes de ciertas CSP o cobrar un extra por acceder al mismo, recortando (y por qué no, conduciendo/modulando) las posibilidades de acción de los usuarios finales (Gendler, 2017).

---

<sup>35</sup> Para poner un ejemplo, un listado de personas que han expresado acciones, comentarios u otros referidos a la “Diabetes tipo II” (y que sean potencialmente personas afectadas por esta enfermedad, médicos especialistas en ella, familiares de pacientes, etc.) será mucho más costoso que meramente un listado de “mujeres de 18 a 45 de la Ciudad de Buenos Aires”.

<sup>36</sup> A partir de ahora las denominaremos “CSP” (empresas Proveedoras de Servicios y Contenidos).

Sin embargo, cabe destacar también una problemática de control (Gendler, 2015) dado que al conocer y disponer de estos datos para saber si bloquearlos, disminuirlos, etc., estos son plausibles de ser almacenados, procesados, usados y/o comercializados al ser claramente identificados. Este tipo de acción respecto a los datos sensibles de los usuarios no solo es ejecutada por los ISP sino también por múltiples CSP, principalmente las plataformas de redes sociales. Como hemos visto, estas basan gran parte de su modelo de negocios de Apropiación Incluyente tanto en la colocación de publicidad personalizada como también en el almacenamiento, procesamiento, utilización y/o comercialización de los datos cedidos por los usuarios.

Respecto a esto último, estos datos son cedidos por dos modalidades (Gendler, 2016b):

- 1) La cesión *directa* de los datos remite a todo llenado de formulario necesario para la construcción de un perfil por parte de los sujetos.
- 2) La cesión *indirecta* remite tanto a los datos obtenidos de las acciones de los individuos (la “huella digital”) como también a todo dato obtenido por estas plataformas gracias a la vinculación de diversos dispositivos por parte no del sujeto sino de los sujetos con los que este se relaciona. Es decir que si bien un individuo puede desplegar diversas estrategias para no brindar sus datos personales, si otra persona que utiliza estas plataformas los tiene ya abre la ventana a su cesión indirecta.

Ambos tipo de cesiones entran en la lógica del modelo de negocios de estas plataformas y están amparadas legalmente por los TyC que el usuario acepta a la hora de crear una cuenta o de empezar a utilizarlas. Si bien esto es una práctica que entra dentro del modelo de negocios de ciertos CSP y además es plausible de realizar por los ISP, en los últimos años, diversos marcos normativos se han erigido incorporando artículos donde hace referencia a que estas prácticas deben ser obligatorias de realizar por parte de ambos actores<sup>37</sup>.

La actual legislación vigente sobre la Neutralidad de la Red a nivel mundial<sup>38</sup>, enfoca en restringir el accionar de los ISP en tanto a la problemática económica, pero

---

<sup>37</sup> El caso vigente más conocido es el del Marco Civil de Internet de Brasil donde en sus artículos 13, 15 y 19 obliga tanto a ISP como a CSP a almacenar los datos de los usuarios durante un tiempo determinado y ampliable para ponerlo a disposición de las autoridades policiales (Gendler, 2015).

<sup>38</sup> Cabe destacar que al momento de finalizar la escritura del presente artículo, en los EEUU la FCC decidió quitar la directiva FCC15-24A del año 2015 donde se otorgaba un marco legal a la FCC para regular a los ISP tras años de disputas legales sobre esta jurisdicción. En la práctica, con la eliminación de esta directiva, se anula la Open Internet Order de 2010 donde se establecían libertades del usuario en relación directa con la prohibición de discriminación alguna sobre los flujos de datos por parte de los ISP.

habilita y hasta legaliza la inspección, almacenaje, etc. de los datos de los usuarios por parte de los gobiernos, ISP y CSP.

Esto nos permite observar, que a pesar que la vigilancia y el monitoreo históricamente siempre estuvieron relacionadas con un accionar central por parte de los diversos gobiernos y estados, las TD y la configuración actual de Internet permiten que este accionar sea efectuado tanto por los Estados como por empresas privadas, y no por cualquier empresa privada sino en gran parte por aquellas donde destinamos nuestro mayor tiempo de actividad en Internet, donde nos exponemos, donde (en parte) producimos nuestra subjetividad (Rodríguez, 2015a).

Las revelaciones de Wikileaks en 2011 ya nos advertían acerca del armado institucional “en democracia” de la vigilancia, el espionaje y el monitoreo a nivel internacional, principalmente del lado de EEUU y de la “Alianza de los 5 Ojos” que incluye a Gran Bretaña, Canadá, Australia y Nueva Zelanda. Estas revelaciones fueron complejizadas con las realizadas por Edward Snowden en 2013 donde no solo se revelaron varios programas concisos de vigilancia a nivel mundial ejecutados por la NSA estadounidense y la GCHQ británica, sino que también se reveló la trascendental colaboración de las GAFAM<sup>39</sup> en dicha tarea, nivelando a los sectores públicos y privados en la práctica de vigilancia masiva a nivel mundial pero también al interior de los países donde estas agencias de seguridad operan. Asimismo se les da un papel central a las TD y otras como nuestros SmartTV y otros aparatos hogareños con tecnología de Internet de las Cosas (IoT), las cámaras de vigilancia callejeras, los drones circulantes o incluso las tarjetas de beneficios de los supermercados.

Cabe destacar que estas revelaciones, si bien tendieron a aumentar la conciencia sobre esta problemática, a –levemente- tender a cambios de legislaciones que intenten preservar en mayor medida la privacidad de los sujetos y a difundir ciertas herramientas, mayormente de software libre, para preservar los rastros digitales que realizamos en cada práctica en Internet, también hay que entender que el conocimiento de una práctica de vigilancia también puede conllevar a que los sujetos comiencen a realizar diversas prácticas de “auto-vigilancia” (Greenwald, 2014) para intentar preservarse de ser el blanco del potencial castigo por realizar acciones vistas como “no deseables”, asumiendo al monitoreo como “real e insalvable”.

En este sentido, es interesante comentar también ciertas prácticas de vigilancia no realizadas por empresas o Estados *sino por los mismos usuarios en colaboración directa*. Ramonet (2016) detalla las experiencias de la *Operación TIPS* en 2002, de la *Texas Border Sheriff's Coalition* en 2005 o de la empresa *Internet Eyes* en Gran Bretaña en 2009, donde

---

<sup>39</sup> Google, Apple, Facebook, Amazon y Microsoft.

Estado y empresas **privadas invitan a los usuarios a ser los vigilantes** poniendo a su disposición diversos mecanismos de visualización y vigilancia para colaborar con “la seguridad”. Es así que los usuarios monitorean a los plomeros, electricistas, carteros, etc. que ingresan a los hogares; visualizan y controlan la frontera de los EEUU con México y pueden advertir a las autoridades si observan a algún inmigrante *ilegal* que circule por allí; y a cambio de un pequeño pago mensual pueden vigilar comercios, shoppings y otros espacios públicos, hacer su denuncia cuando vean a alguien de características, vestuario “sospechoso” o cometiendo actos “potencialmente peligrosos” y así ganar un *puntaje* de acuerdo a la utilidad de dicha advertencia. De esta forma:

Los ciudadanos son vigilantes y vigilados al mismo tiempo (...) en un marco democrático donde los individuos están convencidos de que viven en la mayor de las libertades se avanza hacia el objetivo soñado por las sociedades más totalitarias (Ramonet, 2016: 84).

## **Concluyendo, reflexionando y abriendo caminos**

En el presente trabajo en primer lugar hemos intentado una y otra vez descartar de cuajo la conocida hipótesis o planteo acerca que “el avance tecnológico” o las tecnologías digitales en sí mismas generan las Sociedades de Control. Hemos visto cómo muchas de las prácticas atribuidas de forma natural/causal a las tecnologías ya venían gestándose o poniéndose en práctica desde varias décadas antes de “la revolución tecnológica”. Asimismo, hemos intentado enfocar tanto en que estos mecanismos tecnológicos se corresponden, afectan, son modificados y se entrelazan con las configuraciones sociales, políticas, económicas y epocales como también que en las distintas prácticas y producciones que implican tecnologías hay diversos actores, intereses, acciones, estrategias y relaciones de poder, saber, verdad tanto en el diseño de las tecnologías como en los usos que los distintos actores se hacen de las mismas.

Muchas veces la penetración tecnológica es descripta como “total” o “avasallante”, ya sea desde el lado tecnofílico (Castells, 1995; Valenti López, 2002) o tecnofóbico (Molozov, 2016; Carr, 2014), en sentido de grandes y profundas modificaciones societales que dejan sin lugar a réplica y que sustituyen o subsumen otros modos de producir, de pensar, de actuar y de relacionarse o que se dan en ciertas configuraciones sociales como símbolo y síntoma de progreso (y por tanto es deseable emularlas en aquellas que no lo han logrado). De esta manera se obturan o inhiben tanto las relaciones de poder, luchas, batallas, estrategias que han desplegado distintos actores para configurar unas tecnologías (y no otras) o para configurar ciertos usos de esas

tecnologías como “correctos” delegando a otros usos a lo “incorrecto”, como también se niega o invisibilizan distintas prácticas y reacciones tendientes a resistir a dichos avances tecnológicos o que quedan por fuera de los mismos (Canclini, 1995; Gendler y Prado, 2017).<sup>40</sup>

Hacemos hincapié en ello para intentar advertir contra ciertos usos *homogeneizantes* del concepto de Sociedades de Control, los cuáles dan como dado que todo en el planeta “vivimos en ellas” obturando las diversas particularidades, prácticas, producciones, resistencias y subjetividades de cada sociedad existente. A su vez, también advertimos contra los usos *evolucionistas* que dan por sentado que las Sociedades de Control son “etapas” que reemplazan “inexorablemente” a las Sociedades Disciplinarias (etapa anterior) sin pensar en que esto es fruto de diversos combates, batallas, intereses y producciones (Marín, 1996) considerando esta fase como la única posible sin pensar en que *era una de las posibles configuraciones*, que de todos modos nunca es total<sup>41</sup>.

Amen de estas advertencias y señalamientos, en el presente trabajo hemos hecho *dos operaciones*.

En *primer lugar* hemos intentado poner en diálogo la PSC con diversos autores y enfoques para enriquecer los diversos puntos expuestos en las breves páginas escritas por Deleuze principalmente los que enfocan en la configuración social en la que estamos y como se llegó a ella.

En *segundo lugar*, hemos enfocado en las problemáticas de control relacionadas específicamente con las tecnologías para poder intentar llevar a la actualidad los mecanismos, prácticas y juegos de poder que Deleuze solo veía su inicio/alba en 1990.

Es así como tanto la estadística, las deudas, la vigilancia ‘al aire libre y de forma constante’, el máximo rendimiento, los medicamentos, el miedo y el terror, la legislación, la capacitación constante y la toma de riesgos para aumentar el capital humano, entre otras, se entrelazan con los algoritmos, la sesión directa e indirecta de datos, las plataformas de redes sociales, los smartphones, la Internet de las Cosas, la Neutralidad de la Red, los ISP, las cámaras de vigilancia, los drones, la NSA y otras agencias y alianzas, las GAFAM, la “auto-vigilancia” y hasta la motivación por vigilar y denunciar al otro. Todos estos elementos y otros que quedaron por fuera de nuestro

<sup>40</sup> Este ‘totalitarismo tecnológico’ trae muchas veces aparejado el problema de la homogeneización en el análisis de la relación tecnología-sociedad. Así nacen categorías como “nativos digitales” o “Millenials” desplegadas para hablar de “como son los jóvenes y como usan las tecnologías” ignorando diferencias y asimetrías de clase, capital económico, cultural y social, culturales y nacionales, entre otras.

<sup>41</sup> Estos análisis parecerían exponer que toda institución, práctica, subjetividad, estrategia, etc. disciplinaria, soberana o incluso varias que quedan por fuera de la lógica de la “línea foucaulteaná” han desaparecido o han sido subsumidas por la “lógica de control”. A eso nos referimos con “total”.

abordaje componen, describen y posibilitan las prácticas de control, monitoreo, vigilancia y represión como así también las producciones de cuerpos, territorios y subjetividades en esta *modulación constante* de muchos de los individuos, colectivos y sociedades de nuestra época aunque recalcamos, no de todos/as y tampoco de forma absoluta.

Queda para futuros trabajos y para todos/as aquellos/as que lo deseen, la invitación y el desafío de seguir pensando tanto que prácticas, relaciones, batallas, estrategias, etc. implican el desenvolvimiento del control y la vigilancia contemporáneas como también que otros aportes teóricos, históricos o prácticos pueden ayudar a seguir construyendo “las nuevas armas” para analizar nuestra realidad que Deleuze nos legó.

## Referencias

- Antón, G. (2010). “Conflicto y poder en la Argentina: 2005-2008. Análisis de la emergencia del kirchnerismo como fuerza política a partir de una lectura del diario La Nación”. Tesis doctoral (mimeo).
- Agamben, G (2015). "De l'Etat de droit à l'Etat de sécurité", en *Le Monde*, 23 de diciembre de 2015 (en español, recuperado de: <http://artilleriainmanente.blogspot.com.ar/2015/12/giorgio-agamben-delestado-de-derecho.html>)
- Alcántara, J (2009). *La Sociedad de Control: privacidad, propiedad intelectual y el futuro de la libertad*. Barcelona: El Cobre ediciones
- Byung-Chul Han (2012). *La sociedad del cansancio*. Madrid: Herder
- Canclini, N (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.
- Carr, N (2014). *The Glass Cage: how our computers are changing us*. New York: Esencial
- Castells, M (1995). *La ciudad informacional*. Madrid: Alianza
- Costa, F y Rodríguez, P (2010). “La vida como información, el cuerpo como señal de ajuste: los deslizamientos del biopoder en el marco de la gubernamentalidad neoliberal”. En Lemm, Vanessa (ed.) *Michel Foucault: Neoliberalismo y Biopolítica*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria de la Universidad Diego Portales.



- De Charras, D (2006). *Redes, burbujas y promesas: algunas reflexiones críticas acerca del proyecto Sociedad de la Información y la nueva economía*. Buenos Aires: Prometeo
- Deleuze, Gilles (1991). “Posdata a las sociedades de control” (varias ediciones). Recuperado de: <http://www.fundacion.uocra.org/documentos/recursos/articulos/Posdata-sobre-las-sociedades-de-control.pdf>
- Deleuze, G (2014). *Michel Foucault y el poder, viajes iniciáticos I*. Madrid: errata naturae.
- Elias, N. (1989). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- Feenberg, A (2005). “Teoría Crítica de la tecnología”. En Revista CTS, n° 5, vol. 2, Junio de 2005 (pág. 109-123) Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/cts/v2n5/v2n5a07.pdf>
- Forte, M (2014). “La Sociedad del Cansancio”. Reseña publicada en Revista Entramados y Perspectivas. VOL 4, N°4
- Foucault, M (1980). “Du gouvernement des vivants” en *Dits et Ecrits 1954-1988*, Tomo IV, Gallimard, Paris, 1994, pp. 125-129.
- Foucault, M (1981). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones* (Introducción y trad. Miguel Morey), Madrid: Alianza Editorial
- Foucault, M (2006). *Seguridad, territorio, población*. Curso en el Collège de France, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France*, Buenos Aires, FCE.
- Gendler, M. (2015). ¿Qué es la Neutralidad de la Red? Peligros y potencialidades. Revista Hipertextos, 2 (4), 137-167.
- Gendler, M (2016a). “Globalización y tecnologías digitales: Un estado de situación” En Revista Unidad Sociológica N°6, Año 2. Recuperado de: <http://unidadsociologica.com.ar/UnidadSociologica64.pdf>
- Gendler, M (2016b). “Datos, Algoritmos, Neutralidad de la Red y Sociedades de Control” en RÍOS ROZO, C (comp.) *¿Nuevos paradigmas de vigilancia? Miradas desde América Latina*. Córdoba: Fundación Vía Libre.

- Gendler, M (2016c). “Pokémon GO: Realidad aumentada, nostalgia, novedad y control”. Actas de las IX Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2016, Ensenada, Argentina. Recuperado de: <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/ix-jornadas/actas-2016/PONmesa47Gendler.pdf>
- Gendler, M (2017). “La Neutralidad de la Red: Debates y acciones en Argentina” Ponencia presentada en el XXXI Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS): Las encrucijadas abiertas de América Latina. Diciembre 2017, Montevideo Uruguay. Actas en prensa
- Gendler, M y Prado, H (2017) “‘No se qué es el Twitter. El Twitter para mí es el parlante de agudos’. Reflexiones sobre el heavy metal argentino en tiempos informacionales”. Ponencia presentada en las XII Jornadas de Sociología de la UBA. Actas en prensa.
- González Frea, L (2016) “Aspectos Legales y Normativos de las Redes Sociales”. Entrada en el Blog del Estudio Jurídico “González Frea & Asociados” Recuperado de: <http://www.gonzalezfrea.com.ar/derecho-informatico/aspectos-legales-redes-sociales-legislacion-normativa-facebook-regulacion-legal-argentina/265/>
- Greenwald, G (2014) *SNOWDEN: sin lugar para esconderse*. Buenos Aires: Ediciones B.
- Lazzarato, M (2013) *La Fábrica del Hombre Endeudado*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Marín, J.C. (1996): *Conversaciones sobre el poder: una experiencia colectiva. Volumen I*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
- Morozov, E (2016). *La locura del solucionismo tecnológico*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Negri, T y Hardt, M (2002) *Imperio*. Cambridge, Massachussets.
- O'malley, P (2011). "El nacimiento de la justicia biopolítica". En *Biopolítica. Gubernamentalidad, educación, seguridad*. La Plata, Unipe
- Ramonet, I (2016) *El imperio de la vigilancia: nadie está a salvo de la red global de espionaje*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Rodríguez, P (2008). “¿Qué son las sociedades de control?”. En revista *Sociedad*, Nro.27, Buenos Aires, Prometeo / Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

- Recuperado de: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/21.-Qu%C3%A9son-las-sociedades-de-control.pdf>
- Rodríguez, P (2010) “Episteme moderna y sociedades de control: Deleuze, heredero de Foucault”. *Margens*, v. 5, n. 7, p. 23-40.
- Rodríguez, P (2015a) “Espetáculo do Dividual: Tecnologias do eu e vigilância distribuída nas redes sociais” En revista ECOPOS Vol. 18, N°2, “Tecnopolíticas e Vigilância”, pp. 57- 68. Recuperado de [https://revistas.ufrj.br/index.php/eco\\_pos/article/view/2680/2249](https://revistas.ufrj.br/index.php/eco_pos/article/view/2680/2249)
- Rodríguez, P (2015b) “10 preguntas a una postdata mentirosa. Sobre las sociedades de control de Gilles Deleuze”. En *Libro de Actas de las VI Jornadas de Debates Actuales*. Libro Digital
- ROUVROY, A Y BERNS, T (2015) “Governamentalidade algorítmica e perspectivas de emancipação: o díspar como condição de individuação pela relação?” En revista ECOPOS Vol. 18, N°2, “Tecnopolíticas e Vigilância”, pp. 36-56, Recuperado de: [https://revistas.ufrj.br/index.php/eco\\_pos/article/view/2662/2251](https://revistas.ufrj.br/index.php/eco_pos/article/view/2662/2251)
- Rullani, E (2004) *El capitalismo cognitivo, ¿un déjà-vu? en AA. VV., Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual, y creación colectiva*, Madrid, Traficantes de sueños, 2004
- Sibilia, Paula (2005). “Biopoder”. En *El hombre postorgánico. Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. Buenos Aires, Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Simondon, G (2015). *La individuación a la luz de las nociones de forma y de información*. Buenos Aires: Cactus.
- Tiqun (2016). *La hipótesis cibernética*. Buenos Aires: Hekht Libros.
- Valenti López, P (2002) “La Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe: TICs y un nuevo Marco Institucional” En *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, N°2, Enero-Abril 2002. Recuperado de: <http://www.oci.es/historico/revistactsi/numero2/valenti.htm>
- Wu, T. (2003), “Network neutrality, broadband discrimination”, *Journal of Telecommunications and High Technology Law*, Colorado, Vol. 1, N.º 2, pp.: 141-179.
- Van Dijck, J (2016). *La cultura de la conectividad: una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Winner, L. (1987). ¿Tienen política los artefactos? Recuperado de:  
<http://www.oei.es/historico/salactsi/winner.htm>

Zuazo, N (2015). *Guerras de Internet: un viaje al centro de la red para entender como afecta tu vida*. Buenos Aires: Debate

Zuckerfeld, M (2010) Las regulaciones del Acceso a los conocimientos en el Capitalismo Informacional: Propiedad Intelectual y más allá; Volumen III de Capitalismo y Conocimiento: Materialismo Cognitivo, Propiedad Intelectual y Capitalismo Informacional. Tesis Doctoral